

VERIFICA TU POLIZA
AQUI**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ESTATAL**CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONOCL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
114862	BOGOTÁ D.C.	11		30	400037479	1
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
28 / 1 / 2022	31 / 12 / 2021	00:00	30 / 4 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR.	NIT	901.552.350 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 49ª NO. 91-85 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5330033

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR.	NIT	901.552.350 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 49ª NO. 91-85 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5330033

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO**ANEXO 1:**

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE EL MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022 DE FECHA 17 01 2022, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2021	30/10/2025	49.634.494.171.10	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2021	30/04/2028	99.268.988.342.20	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/12/2021	30/10/2025	12.269.041.857.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/04/2025	30/04/2030	148.903.482.513.30	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	30/04/2025	30/04/2030	2.499.000.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Día - Mes - Año 29/01/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 312.575.006.883,60	TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CE

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A	40103	34,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	30,00	93.772.502.065,08
DELIMA MARSH S.A.	2030	33,00			
SEGUROS 360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS	4017	33,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.coPague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.coPASAPAF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety AssociationDEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of: 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037479	1	BOGOTÁ D.C.	28 /1 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL
00:00 Horas del 31 /12 /2021	00:00 Horas del 30 /4 /2030	MODIFICACIÓN	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
			TELÉFONO
			7463219

TOMADOR	CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR.	NIT	901.552.350 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 49ª NO. 91-85 , BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5330033
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 2336 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI (TÚNEL DEL TOYO) Y SUS VÍAS DE ACCESO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA. EL CONTRATISTA ATENDIENDO A LA FIGURA DE HITOS FUNCIONALES ESTABLECIDA EN LA EN EL ANEXO TÉCNICO, PODRÁ HACER ENTREGAS PARCIALES Y DEFINITIVAS DE HITOS FUNCIONALES, EN CONSECUENCIA DEBERÁ MODIFICAR Y ACTUALIZAR EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS CONFORME AL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL HITO FUNCIONAL, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA CONFORME A LOS VALORES ASEGURADOS. AL FINALIZAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ SUSCRIBIR EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO TOTAL Y DEFINITIVO DE LAS OBRAS, DONDE SE INCLUIRÁN LAS OBRAS QUE NO HAN SIDO OBJETO DE RECIBO Y SE REALIZARÁ EL INVENTARIO DE LAS ACTAS DE ENTREGAS PARCIALES Y RECIBO DEFINITIVAS DE OBRA DE CADA HITO FUNCIONAL PARA EFECTOS DE LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN. ESTE AMPARO SE ACTUALIZARÁ CONFORME A LOS RECIBOS DE HITOS FUNCIONALES QUE REALICE EL INSTITUTO.

LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

QUE EL CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR CON NIT. 901.552.350-1 TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO.

QUE EL CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR CON NIT. 901.552.350-1 ESTA INTEGRADO POR:

- DISICO S.A. CON NIT. 860.074.186-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 62%.
- INFRAESTRUCTURAS COMSA COLOMBIA S.A.S. CON NIT. 901.443.439-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 33%.
- INGENIERÍA Y TELEMÁTICA G&C S.A.S. CON NIT. 800.072.172-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%.

***** FIN PÓLIZA *****

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
29/01/2022	\$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 28 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037479, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR.

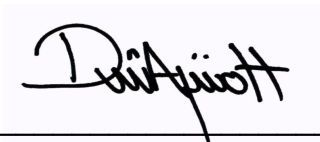
NIT : 901.552.350 - 1

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 14 días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO 400037479

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	%	VR. ASEGURADO	PRIMA NETA
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	30,00	\$ 93.772.502.065,08	\$ 0,00
NACIONAL DE SEGUROS	70,00	\$ 218.802.504.818,52	\$ 0,00
TOTAL PESOS		\$ 312.575.006.883,60	\$ -
TOTAL DOLARES		US\$ -	US\$ -

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A NACIONAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARÁ AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2.022.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS
